

Asegura Francisco Vázquez...

Con armonización judicial se cerrará el paso a la improvisación

El diputado añadió que la conformación de las leyes secundarias de la reforma judicial podría iniciar en el mes de agosto.

MARTHA ROMERO

El diputado **Francisco Vázquez Rodríguez**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) afirmó que la armonización de la reforma judicial aprobada este día en el Congreso Mexiquense se cerrará el paso a la improvisación porque habrá filtros para hacer una mejor evaluación de los perfiles de quienes aspiren a ocupar un cargo en el Poder Judicial, es decir, que tengan una capacidad técnica y jurídica para ayudar a los mexiquenses.

"Más que de improvisación, se trata de que tengan una capacidad técnica y una capacitación jurídica para poder ayudar a la gente y que no se vuelvan un estorbo, así hay que decirlo", añadió.

Refirió que la reforma que se votó en el periodo extraordinario responde a los plazos constitucionales para adecuar la legislación estatal, pero el proceso permitirá incorporar ajustes derivados de la experiencia de la primera elección judicial, principalmente en lo relacionado con los perfiles, los procedimientos de selección y la organización de los próximos comicios.

Resaltó que cada iniciativa se va mejorando, cambiando o reformando, por lo que se debía adecuar para el 2028 y se está actualizando para manejar tanto el perfil, los presupuestos, la gente, las reelecciones o las no reelecciones y de esta manera ir confirmando un Poder Judicial mucho más fuerte y técnico, pero sobre todo con una visión humanista y de responsabilidad para con la gente.

El también coordinador de Morena sostuvo que la intención no es establecer más obstáculos para quienes aspiren a una candidatura, sino asegurar que las personas participantes acrediten la capacidad jurídica necesaria para impartir justicia, aspecto que será desarrollado con mayor detalle en la legislación secundaria.

Indicó que la discusión para la conformación de las leyes secundarias de la reforma judicial podría iniciar en el mes de agosto con el fin de definirán los mecanismos para garantizar una mejor preparación de las

futuras candidaturas de personas juzgadoras.

Por último, añadió que las reformas secundarias también definirán aspectos como la integración de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (**TSJEM**), las reglas de campaña, los criterios de paridad, los tiempos y forma de hacer campaña, así como otros ajustes operativos que deben quedar concluidos antes del proceso electoral de 2028.

